

## Programa de Cumplimiento

<b>Id Comprobante:</b>	CVPDC-240
<b>Expediente Programa de Cumplimiento:</b>	D-089-2018.
<b>Resolución que aprueba el PdC:</b>	4 / 2019.
<b>Fecha Resolución:</b>	30-01-2019.
<b>Unidad Fiscalizable:</b>	RESTAURANT PEÑA PARAÍSO.
<b>Titular:</b>	FARFAN CARREÑO JORGE LUIS.
<b>Instructor:</b>	LORETO LORENA HERNANDEZ NAVIA.
<b>Fecha Validación:</b>	07-02-2019 15:36:30

### 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: RESTAURANT PEÑA PARAÍSO.  
Región: Región Metropolitana.

### 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.  
Rol Programa de Cumplimiento: D-089-2018.  
Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2019.  
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 07-02-2019.  
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 07-02-2019.  
Frecuencia: Reporte de Avance Único.  
Fecha Reporte: 13-03-2019.

---

### 3. Hechos Infraccionales

#### 3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 21 de enero de 2018, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 59 dB(A), en horario nocturno, en condición externa; medido en balcón de receptor sensible, ubicado en Zona II

##### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

##### 3.1.2. Metas

Realizar una medición final conforme al D.S N° 38/2011 MMA, desde la ubicación de los receptores ubicados en la formulación de cargos, con objeto de acreditar la efectividad de todas las medidas adoptadas.

Las mediciones tendrán como objetivo arrojar valores que se encuentren por debajo del límite normativo establecido en el DS N°38/2011

##### 3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

##### 3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S N° 38/2011 MMA  
Metodología de medicion

##### 3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Instalacion de poliuretano expandido de baja densidad y celda semi abierta con un espesor promedio de 50mm en todo el perimetro salon de baile y la techumbre
Fecha de Inicio	01-02-2019
Fecha de Término	5 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Costos Estimados	\$ 4.400.000
Comentarios	valor sin iva

N° Identificador	2
Acción	Refuerzo de aislamiento en techo zona pista de baile con manga (Fisiterm®55mm) o (Duoterm®50mm) o similar (lana de vidrio 50mm)

Fecha de Inicio	01-02-2019
Fecha de Término	10 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Costos Estimados	\$ 250.000
Comentarios	valor sin iva

N° Identificador	3
Acción	Refuerzo de tabique existente con sobre tabique relleno de aislante termo-acustico (Fisiterm®55mm) o (Duoterm®50mm) o similar (lana de vidrio 50mm) en sector norte de pista de baile
Fecha de Inicio	01-02-2019
Fecha de Término	20 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Costos Estimados	\$ 956.328
Comentarios	valor sin iva

N° Identificador	4
Acción	Instalacion de "Limitador acustico"
Fecha de Inicio	01-02-2019
Fecha de Término	25 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Costos Estimados	\$ 1.864.273
Comentarios	valor sin iva

N° Identificador	5
Acción	Cambio de una ventana(1) de 0,85 x 2 mt existente en sector norte pista de baile (doble altura) por termopanel
Fecha de Inicio	01-02-2019
Fecha de Término	30 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Costos Estimados	\$ 463.313
Comentarios	valor sin iva

N° Identificador	6
Acción	Realizar una medicion final conforme al D.S N° 38/2011 MMA, desde la ubicación de los receptores ubicados en la formulacion de cargos, con objeto de acreditar la efectividad de todas las medidas adoptadas. La ejecucion de la presente accion, se realizara por una ETFA, debidamente acreditada por la SMA para realizar mediciones de ruido. En caso que existiera algun problema con la ETFA y ésta no pudiera ejecutar dicha medicion, se podra realizar con alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algun organismo de la administracion del estado (Res. Ex N° 37/2013 SMA). No obstante lo anterior, si para realizar la mencionada medicion no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algun organismo de la administracion del estado, se podran realizar las mediciones de ruido con empresas que hayan realizado dicha actividad hasta el momento, siempre y cuando dicha condicion sea acreditada e informada a la SMA
Fecha de Inicio	01-02-2019
Fecha de Término	35 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Costos Estimados	\$ 385.560

---

Comentarios	valor equivalente a 14 UF
-------------	---------------------------

N° Identificador	7
Acción	Informar a la SMA el resultado de la medicion de ruido realizada luego de haber implementado las medidas
Fecha de Inicio	01-02-2019
Fecha de Término	28-03-2019
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	AFO

---

#### 4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2019	
	Feb	Mar
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
R		

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular FARFAN CARREÑO JORGE LUIS ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-089-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2019, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 07-02-2019 15:36:30

---